



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARCEDO DE BUREBA

Por don Fernando Ruzafa Lajara, se ha solicitado en este Ayuntamiento licencia ambiental para la construcción de nave agrícola de 903,63 m² en la parcela 335 del polígono 502 de Carcedo de Bureba destinada a aprisco y henil, para ampliación de 500 cabezas de ganado ovino de la actual explotación ganadera existente en la misma ubicación.

Lo que de conformidad con el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento las alegaciones que se estimen oportunas.

Carcedo de Bureba, a 2 de febrero de 2011.

El Alcalde,
Agustín Gutiérrez Conde